

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA
LA OPINIÓN DE TENERIFE

EL CAMPO Y LA AGROINDUSTRIA CANARIA SE LA JUEGAN EN EUROPA

La propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero amenaza el programa POSEI y pone en jaque a varios sectores de las RUP



El plátano de Canarias es un motor social, económico y paisajístico de nuestras islas que durante décadas ha resistido a los envites del mercado y a las dificultades derivadas de la lejanía, la fragmentación y los elevados costes estructurales. Todo esto no ha impedido al sector construir un modelo agrícola competitivo (en términos de competitividad agrícola europea), sostenible, y generador de empleo. Sin embargo, la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034 ha despertado una profunda preocupación en el sector platanero y en todo el campo canario.

El plan plantea hacer desaparecer el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), lo que supondría el fin de este instrumento esencial como régimen autónomo y específico para las Regiones Ultraperiféricas (RUP). La medida implicaría que las ayudas directas a los productores pasaran a convertirse en acciones a desarrollar en los planes nacionales de cada Estado sin presupuesto previsto en concreto. Una degradación que llevaría a la desaparición de una asignación estable, previsible y específica, reduciendo la autonomía, la visibilidad y la capacidad de respuesta de las políticas comerciales y medio ambientales que siguen siendo designadas directamente por la UE y que tanto afectan a la producción canaria.

El POSEI es una herramienta de reequilibrio imprescindible que reconoce el papel estratégico de las RUP en el conjunto de la Unión. Su función es compensar los sobrecostes derivados de la insularidad y garantizar que los agricultores de las regiones más alejadas puedan competir en igualdad de condiciones dentro del mercado único.

Para el sector platanero, hacer desaparecer el POSEI sería un retroceso de enorme gravedad. "En muchos casos como el nuestro, el riesgo es doble.

Por un lado, renunciar a mantener un instrumento de equilibrio directamente vinculado a la Unión Europea, equivaldría a tirar por la borda el compromiso que las instituciones comunitarias adquirieron en 1.993 con la creación de la Organización Común de Mercado del plátano. Un compromiso renovado luego en el 2006, cuando la propia Comisión Europea propuso trasladar el sistema de compensación y protección de la producción de plátano europeo al POSEI. La Unión Europea fue consciente entonces del perjuicio generado al sector, ya que compite con grandes multinacionales, se ve afectado por las políticas comerciales y de medio ambiente decididas en Bruselas, y está a expensas de la evolución de precios de un mercado único dominado por las importaciones de terceros países. Ninguna de esas condiciones ha cambiado, en todo caso, al contrario, por lo que no pueden ser obviadas unilateralmente por la Comisión Europea. Perderíamos el mecanismo de reequilibrio de condiciones que hemos construido y consolidado desde el propio Tratado fundacional de la UE y en diferentes Reglamentos comunitarios en vigor. Es hora de reforzarlo, no de disolverlo.

Por otro lado, introducir una medida supuestamente equivalente al POSEI en los planes nacionales, sin una ficha presupuestaria asignada y obligatoria anualmente, supeditaría al sector primario de Canarias a competir por fondos con otras muchas áreas de actividad que nada tienen que ver con la agricultura y en la que sería previsible moneda de cambio interna. Además, la consabida inestabilidad presupuestaria anual,

y la compleja administración y gestión de las ayudas nacionales, vendrían a suponer un alto riesgo económico inasumible para agricultores, ganaderos y profesionales de la agroindustria.

Con este “panorama”, todas las organizaciones sectoriales y profesionales de Canarias y de todas las Regiones Ultraperiféricas reclaman que el POSEI se mantenga como régimen propio de la Unión Europea, con aprobación, financiación y supervisión directas de la Comisión Europea, en aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE, que reconoce la obligación comunitaria de compensar las desventajas estructurales de las RUP. Defienden, además, que se actualice su ficha presupuestaria hasta 2034, con mecanismos de indexación y revisión periódica, para que siga cumpliendo su función de equilibrio en un contexto de incremento de costes y nuevas exigencias medioambientales.

El campo canario afronta múltiples retos: la renovación generacional, la adaptación al cambio climático y la transición hacia modelos productivos más sostenibles. Desafíos para los que necesita un marco institucional estable que reconozca su contribución económica, ambiental y social.

Tal y como se ha insistido desde el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias en los últimos días, defender el POSEI no es pedir privilegios, sino reafirmar un compromiso europeo con la cohesión y la igualdad de oportunidades. Como defienden las organizaciones agrarias, se trata de “mantener el mismo punto de partida, no las mismas reglas para realidades distintas”.

Los productores de plátano se han unido con decisión a esta reclamación para la que están dispuestos a movilizarse, ya que su futuro de largo plazo depende de la decisión que finalmente se adopte.

MILES DE GALLINAS ESTÁN CONFINADAS EN ESPAÑA: ¿ME PUEDO CONTAGIAR DE GRIPE AVIAR POR COMER HUEVOS O CARNE?

El principal modo de infección humana ha sido en trabajadores con contacto directo sin protección con aves infectadas



La gripe aviar es una preocupación para las autoridades. Desde este pasado lunes, 10 de noviembre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha aplicado "medidas adicionales de refuerzo" para prevenir la propagación del virus de la influenza aviar, después de constatar un aumento del riesgo por la proliferación de casos en Europa. Entre las principales medidas, destaca el confinamiento de las aves de corral consideradas de "especial riesgo y especial vigilancia", que afecta a 1.999 municipios, 197 de ellos en Andalucía.

"Está claro que hay un repunte de brotes de gripe aviar en aves en España e incluso en Europa, y esto ha hecho que se adopten medidas preventivas en la cría de aves de corral", explica a este diario la doctora María del Mar Tomás, microbióloga del Hospital Universitario de A

Coruña y portavoz de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC).

Sin embargo, como recalca la especialista, "no hay alarmarse", ya que por el momento no hay señales de transmisión sostenible entre humanos.

"Esto mantiene el nivel de alarma para la población en bajo. Lo que hacen las autoridades es vigilar posibles transmisiones entre aves, mutaciones virales y que no se produzca transmisión a mamíferos. Aunque el riesgo sea bajo, ante un posible contagio humano, el diagnóstico sería de infección por H5N1, que es muy poco frecuente", matiza la doctora Tomás.

No hay riesgo de contagio entre humanos

Hasta el momento no se ha documentado transmisión sostenida de persona a persona en Europa. "El principal modo de infección humana ha sido en trabajadores con contacto directo sin protección con aves infectadas o con ambientes contaminados, como ocurre en producción avícola o con aves silvestres muertas".

Por lo tanto, una persona sin exposición particular —es decir, paseando o consumiendo alimentos cocinados sin contacto directo con aves enfermas— el riesgo es muy bajo, señala la microbióloga.

Aquellos que tienen más riesgo son las personas con ocupación agrícola (trabajadores de avicultura, veterinarios, manejo de aves silvestres). "El riesgo es moderado, pero sigue siendo muy poco probable la infección

humana. No se ha documentado en Europa una transmisión sostenida humano-humano, y sería realmente grave una infección en una persona".

En cuanto a los síntomas: pueden afectar la garganta y los ojos, causar conjuntivitis, y también se han producido afectaciones gastrointestinales con náuseas, vómitos y diarrea. En casos graves, puede haber afectación cerebral (encefalitis). El período de incubación de la gripe aviar suele ser de unos 5 días y, como máximo, 10 días.

Las complicaciones más graves se han documentado en humanos infectados por el virus H5N1 de alta patogenicidad, incluyendo neumonía grave, insuficiencia respiratoria y fallo multiorgánico, incluso con riesgo de muerte.

El consumo de huevos y carnes es seguro

La doctora María del Mar Tomás recalca que el riesgo para humanos es bajo. "Los huevos y la carne siguen siendo seguros si se manipulan y cocinan correctamente. No obstante, se recomienda evitar el contacto con aves silvestres muertas o enfermas, así como con aves de corral en instalaciones con brotes documentados. Aplicar bioseguridad: lavado frecuente de manos, evitar el contacto con aves silvestres y no alarmarse, manteniéndose informado".

En España, se han tomado medidas de prevención, como encerrar a las aves de corral en zonas de alto riesgo. En cuanto al consumo de huevos y carne, si están correctamente cocinados (cocidos, fritos, y nada de crudos), son seguros y el virus se inactiva. "Se desaconseja el consumo

de huevos crudos en zonas con virus H5N1. Las autoridades europeas y españolas no han indicado un riesgo directo para los consumidores que mantengan buenas prácticas higiénicas y de cocción".

LA PROVINCIA

DIARIO DE LAS PALMAS

LA PROVINCIA S.A. C.V. 2004. 2004

EL GOBIERNO AMPLÍA EL CONFINAMIENTO DE AVES DE CRÍA A TODAS LAS GRANJAS DE ESPAÑA POR LA GRIPE AVIAR

Esta prohibición ya regía desde el pasado lunes para las zonas consideradas de especial riesgo y especial vigilancia, en total 1.201 municipios



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decretado el confinamiento, a partir de este jueves, de todas las aves de corral que se crían al aire libre en España, con el fin de reforzar las medidas preventivas frente a la gripe aviar ante el aumento del riesgo de expansión de esta enfermedad.

Según la orden ministerial publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado

(BOE) y en vigor desde hoy mismo, se extiende a todas las granjas avícolas, incluidas las explotaciones ecológicas y las de autoconsumo o las que produzcan carne o huevos para su venta directa al consumidor, la prohibición de que los animales permanezcan al aire libre. Esta prohibición ya regía desde el pasado lunes para las zonas consideradas de especial riesgo y especial vigilancia, en total 1.201 municipios.

El Departamento que dirige Luis Planas ha explicado que esta ampliación del confinamiento a todas las granjas españolas se ha decidido tras la elevación del riesgo de la entrada de la enfermedad en España en la última semana.

Para evaluar este riesgo se tienen en consideración factores como el número de focos notificados en Europa, los puntos en los que se localizan y los movimientos de aves silvestres desde zonas de riesgo en el continente.

"En España se ha constatado una abundancia de aves migratorias en zonas de humedales, habitual en esta época del año. Además, el descenso de las temperaturas es un factor que facilita la supervivencia del virus. Las medidas de confinamiento tratan de evitar el contacto de las aves de corral con las migratorias que pueden ser portadoras del virus", subraya el Ministerio en un comunicado.

Desde el mes de julio se han notificado 139 brotes de gripe aviar en granjas avícolas de Europa. En España se han producido 14 focos en explotaciones, la mitad de ellos en Castilla y León, además de 53 en aves silvestres y 5 en cautivas.

La orden publicada hoy incluye además la prohibición de la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral, y la prohibición de dar agua a las aves de corral procedente de depósitos a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que sea tratada a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de la gripe aviar.

Asimismo, los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral deberán quedar protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.

El Ministerio también ha prohibido la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluidos los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas.

En los casos en los que no fuera posible el confinamiento de las aves de corral, la autoridad competente de las comunidades autónomas podrá autorizar el mantenimiento de la mismas al aire libre mediante la colocación de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres.

En este caso, las aves tendrán que alimentarse y abrevarse en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos y el agua destinados a las de corral.

EL CAMPO Y LA AGROINDUSTRIA CANARIA SE LA JUEGAN EN EUROPA

La propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero amenaza el programa POSEI y pone en jaque a varios sectores de las RUP



El plátano de Canarias es un motor social, económico y paisajístico de nuestras islas que durante décadas ha resistido a los envites del mercado y a las dificultades derivadas de la lejanía, la fragmentación y los elevados costes estructurales. Todo esto no ha impedido al sector construir un modelo agrícola competitivo (en términos de competitividad agrícola europea), sostenible, y generador de empleo. Sin embargo, la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034 ha despertado una profunda preocupación en el sector platanero y en todo el campo canario.

El plan plantea hacer desaparecer el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), lo que supondría el fin de este instrumento esencial como régimen autónomo y específico para las Regiones Ultraperiféricas (RUP). La medida implicaría que las ayudas directas a los productores pasaran a convertirse en acciones a desarrollar en los planes nacionales de cada Estado sin presupuesto previsto en concreto. Una degradación que llevaría a la desaparición de una

asignación estable, previsible y específica, reduciendo la autonomía, la visibilidad y la capacidad de respuesta de las políticas comerciales y medio ambientales que siguen siendo designadas directamente por la UE y que tanto afectan a la producción canaria.

El POSEI es una herramienta de reequilibrio imprescindible que reconoce el papel estratégico de las RUP en el conjunto de la Unión. Su función es compensar los sobrecostos derivados de la insularidad y garantizar que los agricultores de las regiones más alejadas puedan competir en igualdad de condiciones dentro del mercado único.

Para el sector platanero, hacer desaparecer el POSEI sería un retroceso de enorme gravedad. "En muchos casos como el nuestro, el riesgo es doble.

Por un lado, renunciar a mantener un instrumento de equilibrio directamente vinculado a la Unión Europea, equivaldría a tirar por la borda el compromiso que las instituciones comunitarias adquirieron en 1.993 con la creación de la Organización Común de Mercado del plátano. Un compromiso renovado luego en el 2006, cuando la propia Comisión Europea propuso trasladar el sistema de compensación y protección de la producción de plátano europeo al POSEI. La Unión Europea fue consciente entonces del perjuicio generado al sector, ya que compete con grandes multinacionales, se ve afectado por las políticas comerciales y de medio ambiente decididas en Bruselas, y está a expensas de la evolución de precios de un mercado único dominado por las importaciones de terceros países. Ninguna de esas condiciones ha cambiado, en todo caso, al contrario, por lo que no pueden ser obviadas

unilateralmente por la Comisión Europea. Perderíamos el mecanismo de reequilibrio de condiciones que hemos construido y consolidado desde el propio Tratado fundacional de la UE y en diferentes Reglamentos comunitarios en vigor. Es hora de reforzarlo, no de disolverlo.

Por otro lado, introducir una medida supuestamente equivalente al POSEI en los planes nacionales, sin una ficha presupuestaria asignada y obligatoria anualmente, supeditaría al sector primario de Canarias a competir por fondos con otras muchas áreas de actividad que nada tienen que ver con la agricultura y en la que sería previsible moneda de cambio interna. Además, la consabida inestabilidad presupuestaria anual, y la compleja administración y gestión de las ayudas nacionales, vendrían a suponer un alto riesgo económico inasumible para agricultores, ganaderos y profesionales de la agroindustria.

Con este "panorama", todas las organizaciones sectoriales y profesionales de Canarias y de todas las Regiones Ultraperiféricas reclaman que el POSEI se mantenga como régimen propio de la Unión Europea, con aprobación, financiación y supervisión directas de la Comisión Europea, en aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE, que reconoce la obligación comunitaria de compensar las desventajas estructurales de las RUP. Defienden, además, que se actualice su ficha presupuestaria hasta 2034, con mecanismos de indexación y revisión periódica, para que siga cumpliendo su función de equilibrio en un contexto de incremento de costes y nuevas exigencias medioambientales.

El campo canario afronta múltiples retos: la renovación generacional, la

adaptación al cambio climático y la transición hacia modelos productivos más sostenibles. Desafíos para los que necesita un marco institucional estable que reconozca su contribución económica, ambiental y social.

Tal y como se ha insistido desde el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias en los últimos días, defender el POSEI no es pedir privilegios, sino reafirmar un compromiso europeo con la cohesión y la igualdad de oportunidades. Como defienden las organizaciones agrarias, se trata de "mantener el mismo punto de partida, no las mismas reglas para realidades distintas".

Los productores de plátano se han unido con decisión a esta reclamación para la que están dispuestos a movilizarse, ya que su futuro de largo plazo depende de la decisión que finalmente se adopte.

The logo features the word "Canarias" in a large, stylized, light green font. Below it, the word "Canarias" is repeated in a smaller, red font. To the right of the word "Canarias" is a large, stylized number "7" in a light green color. The entire logo is set against a white background with a subtle shadow effect.

Canarias7

«YA NO SE PUEDE NI HACER UNA TORTILLA»: LA DOCENA DE HUEVOS SE ENCARECE 60 CÉNTIMOS EN CANARIAS

El sector baraja pedir que se elimine el Aiem o se reduzca al máximo para contrarrestar la subida. A nivel nacional se estudia rebajar el IVA a este producto básico que seguirá al alza

Los efectos de los focos de gripe aviar registrados en varios puntos de la península también se sienten en el precio de los huevos en Canarias,

aunque en las islas no hay ningún contagio. Así, en las últimas semanas se ha producido una subida de «entre cuatro y cinco céntimos» en la unidad, lo que ha hecho que la población canaria llegue a pagar por una docena hasta 60 céntimos más, superando los cuatro euros.



La situación preocupa a los consumidores y el sector de la distribución, que está barajando solicitar al Gobierno de Canarias que 'toque' el Aiem como forma de contener la fuerte subida del precio y mientras dure esta situación de crisis.

El arbitrio grava todos los productos que entran en las islas cuando se fabrican en ellas, y los huevos son uno de ellos, a pesar de que, en la actualidad, la producción canaria de huevos cubre poco más de la mitad del mercado y es necesario importar más del 40% para garantizar el abastecimiento. Así, el Aiem grava el huevo importado con un 15%. A este porcentaje hay que añadirle el seguro que se paga por el transporte de esta mercancía, además del flete del transporte. De este modo, la docena de huevos se encarece en unos 30-35 céntimos por el arancel.

El sector de las islas se encuentra «a la espera» de que el Ejecutivo central tome medidas fiscales, como que se baje el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para solicitar esa reducción del Aiem. El huevo,

como producto básico, no tiene IGIC.

El autoabastecimiento de huevos de Canarias es actualmente, como se ha señalado, de algo menos de un 60%. Antes de la entrada de la Ley de Bienestar Animal representaba un 80%, pero las exigencias impuestas, éticas y de control en el trato que se les da a los animales, ha reducido el número de animales en las islas. Además, como remarca uno de los encargados de una empresa de distribución de huevos que prefiere mantener el anonimato, en el sector avícola, como pasa en la agricultura, las gallinas se van sustituyendo por otras, y existe un instante determinado en el que se paraliza la producción.

En ese momento, las empresas locales se ayudan entre unas y otras o comienzan a traer huevos de fuera.

Aunque en Canarias no se ha registrado ningún brote de gripe aviar, como se depende, en gran medida, de la producción que llega desde otros puntos del territorio español, el precio de los huevos sube debido al confinamiento de las aves, la pérdida de gallinas y, por ende, la reducción en la producción que se ha producido en, por ahora, 1.119 localidades españolas. Los principales focos se encuentran en Castilla y León, Andalucía y Cataluña.

En las granjas avícolas del archipiélago siguen de cerca el avance de los brotes registrados en territorio peninsular. A los trabajadores del sector no les preocupa tanto la subida del precio porque vaticinan que, «en enero o febrero», volverá a la normalidad. Sin embargo, con respecto de la gripe aviar, están que se suben «por las paredes». Como explica el

trabajador de una de las empresas distribuidoras de Gran Canaria, el problema radica en que en las islas las granjas están «muy cerca», por lo que, si se registrara un brote en una de ellas, «sería un caos» porque se propagaría muy rápido la enfermedad.

También le preocupa la clientela que pueda perder en hoteles y pastelerías si estos empiezan a usar otros sucedáneos para cocinar, porque les saldrían más baratos, en sustitución al huevo.

«Ya no se puede hacer ni una tortilla de papas. Está todo carísimo»

Laura acudió este miércoles, como cada semana, a comprar su cartón de 20 huevos en el Mercado Central de Las Palmas de Gran Canaria. Y la tónica en la cola de consumidores que esperaba en uno de los puestos era la misma que el sentir de la mujer. «Ya no se puede hacer ni una tortilla. Está todo carísimo», comenta Laura mientras paga a la vendedora.

«Antes lo más barato para comer eran las papas y los huevos, pero ahora cuesta todo un ojo de la cara», remarca otra de las clientas. En la calle, y en los bolsillos de los canarios y canarias, ya se nota el incremento en el precio de este producto básico.

Unos metros más lejos, en la panadería Mesa y Barril, también dentro del mercado, Alejandro cuenta que hace unos días su proveedor le informó de que subiría el precio al que le deja los huevos debido a que ha habido un aumento de la demanda de este bien en el exterior. La media docena en este puesto cuesta 2,50 euros, y el precio aumentó a principios de este año debido al incremento del coste de los piensos

para las gallinas.

Esta situación también se nota en cafeterías como El Pasaje, en el corazón de Mesa y López, donde cada día se venden bocadillos y pinchos de tortilla de papas. Detrás del mostrador, Blas relata que desde el inicio de este año ha notado que el precio del alimento ha aumentado un 60%, y remarca que donde más percibe esta subida es en los supermercados.

Esta reflexión también la comparte Javier Suárez, uno de los clientes del mercado, que compra un cartón de 20 huevos por 7,20 euros cada semana: «No he visto subida estos días en el mercado, pero en las tiendas sí que noté ese incremento».

EL GOBIERNO CONFINA TODAS LAS EXPLOTACIONES DE AVES DE CORRAL AL AIRE LIBRE POR LA GRIPE AVIAR

El Ministerio de Agricultura eleva las restricciones a todo el país por el avance del virus por la Península Ibérica



Dos días después de prohibir la cría de aves de corral al aire libre en casi 1.200 municipios de España, el Ministerio de Agricultura va un paso más allá y eleva las restricciones a todo el país por la expansión del virus

de la gripe aviar. En una nueva orden publicada esta mañana en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que ha entrado en vigor este mismo jueves, el Ejecutivo establece el confinamiento de las granjas avícolas al aire libre en cualquiera de los métodos existentes de crías, ya sean explotaciones ecológicas, autoconsumo o que produzcan huevos o carne.

Esta nueva orden amplía las restricciones no solo a los lugares afectados, sino que también extiende la prohibición a la cría de patos y gansos con otras especies de ave de corral. En el caso de que no se pueda confinar la granja, el texto gubernamental destaca que las autoridades tendrán la potestad de colocar telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres.

Desde el mes de julio, las autoridades europeas han notificado un total de 139 brotes de gripe aviar en el Viejo Continente. En Alemania ya se han detectado casi 60 focos; en Polonia, 17; y en Francia e Italia, 10 y 16, respectivamente, según los datos que publica el Ministerio.

En España, la situación, por el momento, es más leve. El Ministerio de Agricultura ha confirmado 14 focos, donde Castilla y León acumula más de la mitad. Además, los veterinarios han detectado casos positivos en 53 aves silvestres y en 5 cautivas.

«Más vale prevenir que curar», añade Ureña. «No es una sobrerreacción, la situación en Europa es preocupante», apostilla. El departamento dirigido por Luis Planas asienta la decisión del confinamiento total de las granjas avícolas -salvo en Baleares- por la abundancia de aves

migratorias en las zonas de humedales y que son habituales en esta época. Aunque no hay fecha del fin del confinamiento, el sector prevé que se pueda mantener hasta mediados de diciembre, momento en el que se pone fin a esa migración de aves. «Nos jugamos más si las dejamos al aire libre», detalla el sector.

El texto hecho público hoy además prohíbe dar agua a las aves de corral procedente de depósitos a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que sea tratada a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de la gripe aviar. Asimismo, los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral deberán quedar protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.

Golpe para el sector

La orden publicada hoy y que amplía la comunicada el pasado lunes busca evitar el contacto de las aves de cría con las migratorias y evitar la propagación del virus en las explotaciones. «Si entra es la ruina», señala el responsable avícola de COAG.

Aunque aún no tienen estimaciones económicas del impacto de la influenza aviar, el daño se está notando en muchas explotaciones de la Península Ibérica. «Estamos produciendo dos millones de huevos menos al día», revela Ureña. El encierro de las gallinas ponedoras -muchas de ellas criadas al aire libre- «provocará el estrés durante unos días» y eso también rebajará la producción, aunque «es un golpe que asumimos», señalan desde el sector. Para ellos no tomar ninguna medida y que el virus H5N1 entre en la granja es peor. «Eso supone tardar casi medio

año en volver a la normalidad».

El repunte del virus ha obligado a sacrificar en España a alrededor de tres millones de gallinas ponedoras y desatado el pánico en centenares de explotaciones por todo el territorio español. Esta situación ha generado un nuevo terremoto en la cadena alimentaria donde el pasado lunes, el ministro Planas llamó a evitar la especulación de precios, especialmente en los lineales de los supermercados. «Esta situación incidirá de forma muy puntual», aclaró.

Los huevos son el alimento que más se ha encarecido en el último año (un 31% de media), según datos de Facua. El Instituto Nacional de Estadística (INE), a la espera de actualizar los datos correspondientes a octubre -que se publicarán este viernes-, sitúa el aumento en torno al 15,9%.

El sector atribuye esta subida -un euro de incremento medio en apenas una semana- a las medidas de control implementadas a principios de año, al aumento de las exportaciones y al temor a una posible escasez del producto. No obstante, los principales productores avícolas del país descartan que exista riesgo de desabastecimiento.

Según cifras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 2024 el número total de gallinas ponedoras en España ronda los 47,8 millones. En cuanto a los pollos destinados al engorde, la producción anual se aproxima a los 600 millones de ejemplares, de los cuales se obtiene la carne. Estas aves presentan una población viva muy variable debido a su corto ciclo vital, de entre seis y ocho semanas. Teniendo en cuenta

que durante este año se han sacrificado unos 2,65 millones de aves por la enfermedad, el impacto, por el momento, no representa una amenaza significativa para el abastecimiento nacional.

APARICIÓN AVIAR EN CRUZ DE PIEDRA

Vecinos de este barrio de Las Palmas de Gran Canaria denuncian que este miércoles se soltaron 15 ejemplares de gallos y gallinas en la zona | Afirman que es algo que se repite «desde hace cinco años»



Vecinos del barrio de Cruz de Piedra, en Las Palmas de Gran Canaria, denunciaron este miércoles la aparición repentina de «unos 15 ejemplares de gallos y gallinas» en un espacio libre que se ubica frente al monumento que da nombre a este enclave de la zona alta de la ciudad.

Aseguran que la mayoría de estas aves «son gallos, pero también hay gallinas», y que lejos de lo que pueda pensarse no es una situación nueva para quienes residen en la zona. Pues aseguran que la suelta de estos animales es una circunstancia que se ha venido repitiendo a lo largo del último lustro.

«Desde hace cinco años ha venido pasando esto por esta zona, por la

loma que hay entre Miller Bajo y Cruz de Piedra, lo que pasa es que últimamente parece que el Ayuntamiento los ha ido retirando», apunta una de las personas que expone la situación.

Los residentes manifiestan que esta suelta de aves que se produce de manera reiterada, aunque espaciada en el tiempo, genera problemas de convivencia pues «antes hacían mucho ruido y cantaban todo el día», aunque no se han vivido episodios de presencia de plagas de ratas como ha sucedido en barrios como La Paterna.

Pero sí relatan un episodio en el que «uno de los gallos echó a volar y se quedó en mitad de la carretera, en la calle Juan Saraza Ortiz que es justo la que baja de Cruz de Piedra a Miller Bajo», con el peligro que eso supone para la circulación.

A pesar de que no conocen el motivo de estas sueltas esporádicas de gallos y gallinas, las personas que critican este tipo de actuaciones señalan que en este caso concreto puede deberse «a que, como ahora con las medidas contra la gripe aviar, estos animales tienen que estar en sitios con techo, pues a lo mejor alguien no las puede tener así y por miedo a una multa las ha soltado».

También plantean que se deba a una cuestión meramente práctica. «Como hay más gallos que gallinas, pues puede ser que alguien se deshace de ellos porque no producen huevos», apuntan como una probable causa.

En cualquier caso, las personas que dan a conocer estos hechos

recriminan la actitud de quienes han dejado a estas aves a su suerte. Así, califican de «irresponsable dejar animales domésticos en plena ciudad, a la intemperie. Y sobre todo ahora, con la tormenta que se espera», comentan en referencia a la borrasca Claudia que desde este miércoles irrumpió en el archipiélago por las islas más occidentales y que los pronósticos sitúan este jueves Gran Canaria.

Los ciudadanos que ponen en conocimiento esta situación reclaman al Ayuntamiento capitalino que intervenga y vaya más allá de recuperar los gallos y gallinas que se localizan en varios puntos de la ciudad para evitar nuevos episodios. «Nos preguntamos cómo no se investiga quién está detrás de esto, porque lleva años pasando», dicen.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria informó a finales de octubre de que desde agosto hasta esa fecha se había retirado más de 380 aves de un total de nueve barrios.

LA FERIA KM.0 GRAN CANARIA LLEGA A AGÜIMES EL 22 Y 23 DE NOVIEMBRE

La iniciativa, que tendrá lugar en el recinto ferial, congregará a 52 agricultores y productores de 14 municipios



La 34ª edición de la Feria Km.0 Gran Canaria se celebrará el fin de semana del 22 y 23 de noviembre, en el Recinto Ferial de Agüimes, organizada por Infecar, Feria de Gran Canaria. En esta ocasión, participarán en la feria 52 agricultores y productores de 14 municipios de la Isla, que estarán acompañados por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA).

Agüimes, el municipio anfitrión, es la localidad que más puesteros aporta a la feria, con una decena de vendedores de productos agroalimentarios, vinos y quesos; especialistas en elaboración de pata, productores de microvegetales, fabricantes de cervezas y representantes de las Salinas de Bocabarranco.

Los otros dos municipios del sureste de Gran Canaria, Ingenio y Santa Lucía, que acuden a la feria con ocho y seis productores, respectivamente, incorporan a la oferta productos como especias, bebidas de aloe vera, pan, plantas y flores, miel y aceitunas, además de quesos.

Las Palmas de Gran Canaria, Moya, Santa Brígida, Valsequillo, San Bartolomé de Tirajana, Arucas, San Mateo, Teror, Firgas, Gáldar y Telde completan el listado de municipios participantes en esta edición, en la que tampoco faltarán las setas, las mermeladas, la caña dulce, los helados, los zumos y la repostería, entre otros.

Las Ferias Km.0 Gran Canaria tienen como objetivo promocionar el género local y dar visibilidad a los productores de los diferentes municipios de la Isla, por lo que son itinerantes y su ubicación cambia

en cada ocasión.

De 9.00 a 14.00 horas

La Feria Km.0 Gran Canaria, que se celebra en esta ocasión en Agüimes, estará abierta en horario de 9.00 a 14.00 horas, tanto el sábado como el domingo, para adquirir productos de gran calidad y colaborar con la economía local. En la página web: <https://km0grancanaria.com/aguimes-2025> se encuentra toda la información sobre los productores participantes en esta edición.

Esta 34ª edición de la Feria Km.0 está promovida y financiada por el Cabildo de Gran Canaria y organizada por Infecar, Feria de Gran Canaria, que cuenta con la colaboración de Cajasiete.

canariasahora

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL GOBIERNO DE ESPAÑA CONFINA TODAS LAS EXPLOTACIONES DE AVES DE CORRAL AL AIRE LIBRE POR LA GRIPE AVIAR

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se trata de un refuerzo de las medidas preventivas frente a la influenza aviar, ante el aumento del riesgo de expansión de esta enfermedad altamente infecciosa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha ordenado,

a partir de este jueves, 13 de noviembre, el confinamiento de todas las explotaciones de aves de corral que se crían al aire libre en España para la prevención y control del contagio por gripe aviar.



Esta nueva decisión amplía a todo el país el confinamiento de las aves de corral, que desde el lunes pasado afectaba ya a unos 1.200 municipios españoles ubicados en las zonas consideradas de especial riesgo y vigilancia, con el fin de evitar el contacto con aves silvestres migratorias contagiadas.

Según el Ministerio, se trata de un refuerzo de las medidas preventivas frente a la influenza aviar, ante el aumento del riesgo de expansión de esta enfermedad altamente infecciosa.

En una orden publicada este jueves en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en vigor desde este jueves, el Gobierno ha establecido el confinamiento de las granjas avícolas al aire libre en cualquiera de los métodos existentes de cría, incluidas las explotaciones ecológicas y las de autoconsumo o en las que se produzcan huevos o carne para su venta directa al consumidor final.

De esta forma, se prohíbe la cría y el mantenimiento al aire libre de aves de corral y otras aves cautivas, aunque cuando no sea posible las

autoridades podrán autorizar el mantenimiento de las aves de corral al aire libre bajo una serie de condiciones.

Cuando no se pueda confinar la granja, las autoridades podrán autorizar la colocación de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres, y siempre que se alimente a las aves en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y su contacto con los alimentos o el agua destinados a las aves de corral.

Además, queda prohibido criar patos y gansos con otras especies de aves de corral; dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de agua a los que puedan acceder aves silvestres, salvo que el agua esté tratada; así como la presencia de aves de corral o cautivas en centros de concentración de animales como certámenes ganaderos, exhibiciones y celebraciones culturales.

No obstante, las autoridades competentes de las comunidades y las ciudades autonómicas podrán autorizar dichas concentraciones siempre que las aves procedan de la propia ciudad o región, y se efectúe una evaluación de riesgo de resultado favorable.

Estas medidas, adoptadas de manera cautelar, se deben adoptar sin perjuicio de otras que hayan aprobado las comunidades y las ciudades de Ceuta y Melilla desde el 10 de noviembre, en el marco de la declaración del MAPA de la situación de alto riesgo epidemiológico.

Hasta la fecha se han notificado 14 focos de gripe aviar en aves de

corral, 5 en cautivas y 68 en aves silvestres, todos ellos pertenecientes al subtipo H5N1, según el Ministerio.

Además, durante las últimas cuatro semanas se ha incrementado "notablemente" el número de focos en aves de corral y silvestres notificados en los países de centro y norte de Europa, territorios desde los cuales un gran número de aves migratorias se desplazan hacia España con la próxima llegada del invierno.

El Ministerio ha considerado que existe un "claro riesgo de contagio" desde las aves silvestres a las explotaciones en que la cría se realiza al aire libre, por lo que ha adoptado el confinamiento de las aves de corral como medida cautelar.



ASEPALMA ARREMETE CONTRA EL GOBIERNO POR NO APROBAR EL DECRETO LEY PARA RECONSTRUIR LAS FINCAS AGRARIAS DEL VOLCÁN

La Asociación de Entidades Empaquetadoras, Exportadoras y Comercializadoras de Frutos de La Palma (Asepalma) lamenta el incumplimiento del plazo comprometido por el Gobierno estatal para aprobar el decreto ley que debe dar cobertura a los 100 millones de euros destinados a la reconstrucción de las fincas agrarias destruidas por el volcán Tajogaite en 2021, así como la prórroga de la bonificación del

60% en el IRPF para apoyar la recuperación económica de la isla



El colectivo agrario considera “inaceptable” este nuevo retraso, que “agrava aún más la incertidumbre y el sufrimiento de cientos de familias, quienes, cuatro años después de la erupción, siguen sin recibir el auxilio económico prometido para recuperar sus proyectos de vida en una isla donde la agricultura supone el principal sustento de su economía”.

Asepalma recuerda que el ministro de Política Territorial, el canario Ángel Víctor Torres, había acordado el pasado 17 de octubre con el resto de Administraciones, en el seno de la Comisión Mixta para la Reconstrucción, que, como muy tarde, el Consejo de Ministros del martes 11 de noviembre aprobaría dicho decreto ley. Sin embargo, la medida no ha sido llevada a cabo, incumpliendo el compromiso público adquirido.

La asociación ha solicitado reuniones urgentes con Héctor Izquierdo, comisionado especial para la Reconstrucción de La Palma, y con Pedro Ángel Afonso, viceconsejero de Recuperación Económica y Social de La Palma, para “exigir explicaciones sobre el estado real de esta normativa que ya debía haber entrado en vigor”.

Al respecto, pide conocer las causas del retraso, los plazos reales de aprobación y las acciones de coordinación que están desarrollando las Administraciones competentes para hacer efectiva esta ayuda de 100 millones de euros, destinada a reconstruir las explotaciones sobre la lava que en 2021 destruyó unas 360 hectáreas de cultivos en producción, en su mayor parte plataneras.

Asepalma advierte de que "este paso atrás ha causado una profunda decepción entre los afectados, quienes habían confiado en el compromiso del ministro como una certeza que marcaría el inicio de la reconstrucción agraria".

La asociación subraya que dilatar más esta situación "pone en riesgo que se cumpla el acuerdo alcanzado entre el Gobierno estatal y el autonómico, pues podría debilitarse o incluso perderse si sobrevienen cambios políticos o circunstancias adversas a nivel nacional que impidieran la transferencia de los fondos o la continuidad de la bonificación fiscal".

Finalmente, Asepalma manifiesta que no aceptará más retrasos y se mantendrá "vigilante" sobre "la determinación y el compromiso real de Administración pública implicada para poner fin a esta interminable y agotadora incertidumbre con unas ayudas que son justas y necesarias".

AGRICULTURA AMPLÍA EL CONFINAMIENTO DE AVES DE CRÍA A TODAS LAS GRANJAS DE ESPAÑA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decretado el

confinamiento, a partir de hoy, de todas las aves de corral que se crían al aire libre en España. Se trata de un refuerzo de las medidas preventivas frente a la influenza aviar ante el aumento del riesgo de expansión de esta enfermedad altamente infecciosa



La orden ministerial, publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado, extiende a todas las granjas avícolas, incluidas las explotaciones ecológicas y las de autoconsumo o las que produzcan carne o huevos para su venta directa al consumidor, la prohibición de que los animales permanezcan al aire libre que ya regía desde el pasado lunes, día 10, para las zonas consideradas de especial riesgo y especial vigilancia, 1.201 municipios.

La medida se toma tras la elevación del riesgo de la entrada de la enfermedad en España en la última semana. Para evaluar este riesgo se tienen en consideración factores como el número de focos notificados en Europa, los puntos en los que se localizan y los movimientos de aves silvestres desde zonas de riesgo en el continente. En España se ha constatado una abundancia de aves migratorias en zonas de humedales, habitual en esta época del año. Además, el descenso de las temperaturas es un factor que facilita la supervivencia del virus. Las medidas de confinamiento tratan de evitar el contacto de las aves de corral con las

migratorias que pueden ser portadoras del virus.

Desde el mes de julio se han notificado 139 brotes de influenza aviar en granjas avícolas de Europa. En España se han producido 14 focos en explotaciones, la mitad de ellos en Castilla y León, además de 53 en aves silvestres y 5 en cautivas.

La orden publicada hoy incluye además las siguientes medidas:

- Queda prohibida la cría de patos y gansos con otras especies de aves de corral
- Queda prohibido dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que sea tratada a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar.
- Los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.
- Queda prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluidos los certámenes los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas.

En los casos en los que no fuera posible el confinamiento de las aves de corral, la autoridad competente de las comunidades autónomas podrá autorizar el mantenimiento de la mismas al aire libre mediante la colocación de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres. En este caso, las aves tendrán que alimentarse

y abrevarse en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos y el agua destinados a las de corral.



LAS SIDRAS DE VALLESECO REFUERZAN SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL CON SU PARTICIPACIÓN EN EL VI FÓRUM 2025

El Lagar de Valleseco, Fierro, Tuscany, Niebla y Sendero del Valle representarán al municipio en el certamen internacional



El Ayuntamiento de Valleseco, a través del Área de Desarrollo Local, impulsa un año más la presencia de las sidras del municipio en el VI Sagardo Forum, que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre de 2025 en Astigarraga y Donostia-San Sebastián. La edil responsable del área, Rosa Delia Quintana Rodríguez, ha coordinado el envío de las muestras participantes, reforzando el compromiso institucional con la promoción de los productos agroalimentarios del municipio.

Este impulso llega en un momento de especial relevancia para el sector



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

local, tras el reciente éxito alcanzado en el XV Salón Internacional de les Sidres (SISGA 2025), donde las sidras de Valleseco se alzaron con seis premios. Estos reconocimientos no solo avalan la calidad de los caldos elaborados en el municipio, sino que además refuerzan la proyección internacional de las sidras canarias y consolidan su presencia en certámenes de prestigio.

La presencia de Valleseco en el Sagardo Forum se enmarca en la estrategia municipal de potenciar la imagen del municipio en el exterior y poner en valor la excelencia de sus elaboraciones. A lo largo de los últimos años, las sidras de Valleseco han obtenido importantes distinciones, posicionando a este enclave de las medianías de Gran Canaria como un referente en la producción sidrera en el archipiélago.

En esta nueva edición del Sagardo Forum, Valleseco estará representado por las marcas El Lagar de Valleseco, Fierro, Tuscany, Niebla y Sendero del Valle, que participarán en el VI Concurso Internacional de Sidra, previsto para el jueves 20 de noviembre en el Basque Culinary Center, donde un jurado compuesto por sumilleres, enólogos y expertos internacionales evaluará las distintas modalidades a concurso.

El programa del Forum se completará con jornadas técnicas sobre la manzana, la sidra, el turismo y el patrimonio cultural los días 20 y 21 de noviembre en Erribera Kulturgunea (Astigarraga), además de la IV Feria Internacional de Sidra, el sábado 22 de noviembre, en la que se ofrecerán degustaciones de productos locales, nacionales e internacionales.

El Ayuntamiento de Valleseco destaca que los recientes premios

obtenidos en el SISGA 2025 y la presencia en el Sagardo Forum 2025 permiten seguir consolidando el papel del municipio en la escena sidrera internacional. Asimismo, se confía en que las marcas participantes sigan cosechando éxitos y contribuyan a fortalecer la identidad y proyección exterior de los productos locales.

CUEVA PINTADA INVITA A LAS FAMILIAS A REDESCUBRIR EL PASADO AGRÍCOLA DE GÁLDAR

La actividad 'Caminando entre bancales. Un legado oculto', que se celebra el día 14 de noviembre, a las 19:00 horas, está destinada a niños y niñas a partir de cuatro años



El Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar presenta la actividad 'Caminando entre bancales. Un legado oculto', una propuesta dirigida a familias con niños y niñas a partir de cuatro años que combina historia, naturaleza y teatro para redescubrir el valor del pasado agrícola e indígena de Gáldar. La cita tendrá lugar el día 14 de noviembre, a las 19:00 horas.

El espectáculo es una creación de La Tournée de l'Art, con títeres contruidos por Títriclown, dramaturgia y dirección de Emma Álvarez, dirección de títeres a cargo de Roberto Pérez, e interpretaciones de Selen Pérez y Tania Castro. La música y percusión en directo están a

cargo de Amelia Gutiérrez, mientras que la voz en off cuenta con la participación de Hanabi.

En esta actividad, el público será testigo de un viaje en el tiempo ambientado en el año 1873, cuando Pepe, un trabajador de los bancales de Gáldar, vive un suceso inesperado que cambiará su vida. El destino lo conduce a una cueva oculta donde descubrirá un secreto milenario. Con la ayuda de dos misteriosas sacerdotisas y su fiel perro Dogo, Pepe viajará a la época de la población indígena de la isla, justo cuando el antiguo poblado de Agáldar celebra su fiesta más importante.

Para regresar a su tiempo, Pepe deberá comprender el valor del pasado y las raíces de su pueblo, en una aventura que une historia, agricultura y magia. Una experiencia pensada para toda la familia que invita a caminar entre bancales y descubrir un legado oculto.

La actividad es gratuita, con plazas limitadas. Las inscripciones podrán realizarse a partir del lunes 10 de noviembre, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, llamando al teléfono 928 895 489 (ext. 3).

GOBIERNO DE CANARIAS

RESOLUCIÓN D.G. GANADERÍA POR LA QUE SE CONCEDEN PROVISIONALMENTE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS JÓVENES GANADERAS, PEPAC 2023-2027. CONVOCATORIA 2025

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/3e63d37d-73d3-4fbe-aca0-5c2784c4bff7>

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

3830 ORDEN de 28 de octubre de 2025, por la que se convocan, de manera anticipada, para el ejercicio 2026, las subvenciones destinadas a la Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, previstas en el Real Decreto 81/2015, de 13 de febrero, que establece las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/226/3830.html>

3839 EXTRACTO de la Orden de 31 de octubre de 2025, por la que se fija, para el ejercicio 2026, el plazo máximo de presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en la Orden de 11 de enero de 2012, que establece las bases reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas al sacrificio obligatorio de animales, así como otros aspectos exigidos en la misma.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/226/3839.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/1288/2025, de 11 de noviembre, por la que se establece la medida de confinamiento de explotaciones para la prevención y control del contagio por influenza aviar.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-22954

Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, sobre el porcentaje recogido en el artículo 5 de la Orden APA/1192/2025, de 27 de octubre, por la que se establece la norma de comercialización del aceite de oliva para la campaña 2025/2026 en aplicación del Real Decreto 84/2021, por el que se establecen las normas básicas para la aplicación del artículo 167 bis del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, regulador de las normas de comercialización del aceite de oliva.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-23025

CABILDO DE TENERIFE

Anuncio relativo a la resolución de la Convocatoria y Otorgamiento de los Premios del XXIX Concurso Regional de Miel Casa de la Miel, ejercicio 2025.

<https://sede.tenerife.es/es/tablon-anuncios/A2025000641->

[Anuncio-relativo-a-la-resolucion-de-la-Convocatoria-y-](#)

Otorgamiento-de-los-Premios-del-XXIX-Concurso-Regional-
de-Mieles-Casa-de-la-Miel,-ejercicio-2025

